

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000469

NUMERO DE PROVEEDOR:50007241

NIT

NOMBRE DE PROVEEDOR:SIEMENS HEALTHCARE, S.A.

LIBRE GESTION No. : 1G17000174

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
10501594	REPUESTOS PARA EQUIPO DE IMÁGENES MÉDICAS MARCA SIEMENS PARA HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	MNT	1	\$ 4,960.960000	\$ 4,960.960000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

REPUESTOS PARA EQUIPO DE IMÁGENES MÉDICAS MARCA SIEMENS PARA HOSPITAL

DESCRIPCION COMERCIAL:

RESPUESTOS PARA EQUIPO MEDICO MARCA SIEMENS PARA H.M.Q.

MARCA DEL PRODUCTO:

SIEMENS HEALTHCARE

MODELO :

NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

90 DIAS CALENDARIO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

N/A

FORMA DE ENTREGA :

VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO:

CREDITO A 30 DIAS HABLES, PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

SERVICIO

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

90 DIAS CALENDARIO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

MANTENIMIENTO HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION:

NO DETALLA LA OFERTA

TIPO:

SERVICIO

COLOR:

NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE:

NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION

N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31/12/2017. EL PLAZO DE SERVICIO SERÁ HASTA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTIPULE EN LA ORDEN DE INICIO. LA ORDEN DE INICIO SERÁ PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE LA COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE LEGALIZADA. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: JEFATURA DE MANTENIMIENTO HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO.

Recibí original de pág. 1 de 2



Lic. Sofía Lorena de Rivas

13:49:00

26 / Sept. / 17

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000469

NUMERO DE PROVEEDOR:50007241

NIT [REDACTED]

NOMBRE DE PROVEEDOR:SIEMENS HEALTHCARE, S.A.

LIBRE GESTION No. : 1G17000174

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
110803391	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X, DIGITAL CONFLUOROSCOPIA, MARCA SIEMENS, MODELO LUMINOS DRF.	C/U	1	\$ 4,743.200000	\$ 4,743.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X, DIGITAL CONFLUOROSCOPIA, MARCA

DESCRIPCION COMERCIAL: MANTENIMIENTO EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, MARCA SIEMENS LUMINOS

MARCA DEL PRODUCTO: N/A

MODELO : NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 90 DIAS CALENDARIO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: N/A

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS HABILES, PRECIO INCLUYE IVA

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: N/A

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 90 DIAS CALENDARIO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: MANTENIMIENTO HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: SERVICIO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO No. 1 A ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

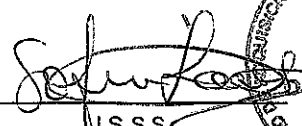
VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31/12/2017. EL PLAZO DE SERVICIO SERÁ HASTA POR UN PERIODO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTIPULE EN LA ORDEN DE INICIO. LA ORDEN DE INICIO SERÁ PROPORCIONADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE LA COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE LEGALIZADA. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: JEFATURA DE MANTENIMIENTO HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO.

VALOR TOTAL \$ 9,704.160000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibí original de pág. 2 de 2

SAN SALVADOR A LOS 26 DIAS DEL MES DE Septiembre de 2017


 I.S.S.S.
 Lta. Sofia Lorena



[REDACTED]

Siemens Healthcare, S.A.

CONTRATISTA

[REDACTED]

13:50:00



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ok

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000469

**LIBRE GESTIÓN No. 1G17000174 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL MARCA SIEMENS, INCLUYE REPUESTOS PARA HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO DEL ISSS"
SOCIEDAD ADJUDICADA: SIEMENS HEALTHCARE, S.A.**

CODIGOS CONTRATADOS:

10501594: REPUESTOS PARA EQUIPO DE IMÁGENES MÉDICAS MARCA SIEMENS PARA HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO.
110803391: MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X, DIGITAL CONFLUOROSCOPIA, MARCA SIEMENS, MODELO LUMINOS DRF.

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- Única entrega:
 - ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ❖ Orden de Compra original única entrega.
 - ❖ Recibo de cotización vigente.

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA: LA JEFATURA DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO, SEGÚN DETALLA LA SOLICITUD DE PEDIDO 10063770

EL PLAZO DEL SERVICIO SERA HASTA POR UN PERIODO DE 90 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTIPULE EN LA ORDEN DE INICIO.

Recibí original de anexo I



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Dr. Sofía Lorena de Rivas

6 / Sept. / 17
13:50:00